

IAN GOUGH

# El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas

Traducción: Leandro Nagore y Silvina Silva

*Martha Nussbaum ofrece, en Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades,<sup>1</sup> una exposición elocuente, rigurosa y apasionada de sus últimas reflexiones sobre las capacidades humanas. Éstas son vinculadas, más estrechamente que en sus obras anteriores, con la ética y las políticas de desarrollo. Además, la autora aplica su enfoque a las tribulaciones a las que se enfrentan las mujeres en el mundo en vías de desarrollo, especialmente en dos capítulos sobre la religión y la atención sanitaria. Este texto analiza la teoría de las capacidades de Nussbaum comparándola con la perspectiva de las necesidades desarrollada en Una teoría de las necesidades humanas, escrito por Len Doyal y yo mismo.<sup>2</sup> Aunque existen importantes puntos de encuentro, las dos obras fueron escritas de forma independiente. Al terminar nuestro libro, publicado en 1991, desconocíamos el primer artículo de Nussbaum sobre la cuestión, "Nature, function and capability: Aristotle on political distribution", publicado en 1988, mientras que ella escribió sus textos posteriores desconociendo los nuestros.<sup>3</sup>*

Ian Gough es Catedrático de Política Social en la Universidad de Bath (Reino Unido)

A diferencia de Amartya Sen<sup>4</sup>, Nussbaum presenta explícitamente una lista de las "capacidades funcionales humanas centrales" que puede compararse con nuestro modelo jerárquico de las necesidades humanas.<sup>5</sup> El libro *Las mujeres*

---

<sup>1</sup> M. Nussbaum, *Women and Human Development: The Capabilities Approach*, CUP, 2000.

<sup>2</sup> L. Doyal e I. Gough, *A Theory of Human Need*, Macmillan, 1991. (En castellano, *La teoría de las necesidades*, Col. Economía Crítica, FUHEM, Icaria, Barcelona, 1994).

<sup>3</sup> La versión original en inglés de este texto se encuentra en <http://www.welldew.org.uk/research/working.htm#wed1>. Se cuenta con autorización para su reproducción en español. El autor agradecen a David Clark, Dan Jones y Toru Yamamori por sus útiles comentarios sobre la versión anterior de este texto.

<sup>4</sup> Filósofo y economista. Premio Nobel de Economía 1998 (N. de la Ed.).

<sup>5</sup> No obstante, aquí se dejarán de lado otras cuestiones importantes ligadas a su enfoque neoaristotélico.

y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades (MDH de aquí en adelante), surgido de las conferencias Seeley en la Universidad de Cambridge en 1998, marca un claro avance respecto a sus anteriores trabajos sobre las capacidades.<sup>6</sup> Según Des Gaspar, refleja, entre otras cuestiones, su traslado a la cátedra de Derecho y Ética en Chicago y dos viajes de investigación a la India en 1997 y 1998.<sup>7</sup>

## Argumentos para el universalismo

Aunque Nussbaum utiliza términos distintos a los nuestros –“capacidades”, en vez de “necesidades”–, compartimos el objetivo de desarrollar un argumento verdaderamente universal en favor de la emancipación humana. Su texto se centra explícitamente en las capacidades y opciones de las mujeres, abordando además los obstáculos concretos a los que se enfrentan la mayoría de las mujeres y niñas del planeta, pero todo ello viene envuelto en una teoría que es de aplicación también para los hombres y los niños. Los dos textos argumentan las tres propuestas siguientes:

### *Un concepto plenamente universal de las capacidades/necesidades*

Dando por supuesto un mundo en el que muchas mujeres carecen de apoyo en funciones fundamentales de la vida humana, y en el que la mayoría de ellas cuenta con capacidades menores a las de los hombres, el objetivo de Nussbaum es desarrollar un “feminismo universalista”.<sup>8</sup> El respaldo filosófico de este universalismo se encuentra en la idea de las capacidades humanas, “lo que las personas son realmente capaces de hacer y de ser”. En este punto, como en otros muchos, su obra está muy vinculada con la de Amartya Sen,<sup>9</sup> para quien los funcionamientos “constituyen partes del estado de una persona” y, teniendo en cuenta que dichos funcionamientos son “intrínsecamente valiosos”, representan estados de bienestar. Las capacidades se refieren al conjunto de funcionamientos que son factibles para una persona, pudiendo elegir.

Sin embargo, Nussbaum, que empezó a trabajar sobre esta área independientemente de Sen, es más directa en las comparaciones y evaluaciones transculturales que esto

---

<sup>6</sup> M. Nussbaum, “Human functioning and social justice: in defense of Aristotelian essentialism”, *Political Theory*, Vol. 2, Nº 20, 1992, pp. 202-246; M. Nussbaum, “Non-relative virtues: an Aristotelian approach”, en M. Nussbaum y A. Sen (Eds.), *The Quality of Life*, Clarendon, Oxford, 1993, pp. 242-269; M. Nussbaum, “Human capabilities, female human beings”, en Nussbaum y Glover (Eds.), *Women, Culture and Development: a study of human capabilities*, Clarendon, Oxford, 1995b, pp. 61-104.

<sup>7</sup> D. Gaspar, “Women and Human Development”, *Idea Newsletter*, junio 2001, en [www.carleton.ca](http://www.carleton.ca)

<sup>8</sup> MDH, p. 7

<sup>9</sup> A. Sen, *Inequality Reexamined*, Clarendon, Oxford, 1992, pp. 4-7.

conlleva: “un feminismo internacional que pretenda tener algo de fuerza pasa rápidamente a involucrarse en la presentación de recomendaciones normativas que traspasan las fronteras de las culturas, las naciones, las religiones, las razas y las clases. Por tanto, debe encontrar un concepto descriptivo y normativo que sea adecuado para esta tarea. Yo propongo que ciertas normas universales de las capacidades humanas deberían ser centrales, en lo político, para las consideraciones sobre principios políticos básicos que pueden servir como soporte para una serie de garantías constitucionales en todas las naciones. También argumentaré que estas normas se usan legítimamente para realizar comparaciones entre naciones, al indagar sobre cómo se desenvuelven respecto a las demás en la promoción de la calidad de vida humana”.<sup>10</sup> “El resultado que buscamos debería preservar libertades y oportunidades para cada persona, como individuos, respetándolos como fines en sí, y no como agentes o promotores de los fines de otros”.<sup>11</sup> Este “enfoque sobre el individuo como tal no requiere una tradición metafísica específica... Surge naturalmente del reconocimiento de que cada persona tiene sólo una vida para vivir”.<sup>12</sup>

Esto es comparable con nuestro argumento: “La salud y la autonomía son necesidades básicas que [todos] los humanos deben satisfacer para evitar los graves daños de una participación fundamentalmente mermada en cuanto a su forma de vida... En principio es posible comparar los niveles de satisfacción de las necesidades básicas en estos términos, no sólo en una cultura sino también entre diferentes culturas”.<sup>13</sup> Según Soper, “lo que muestra la obra [de Doyal y Gough], según ellos mismos, es que es posible analizar la satisfacción de necesidades básicas para el bienestar ‘objetivo’ sin tener que plegarse al relativismo u operar a un nivel de generalidad tal que la pertinencia de la teoría en el caso de problemas específicos de política social sea sacrificada”.<sup>14</sup>

### ***Una crítica del relativismo cultural***

Nussbaum desarrolla una crítica explícita del relativismo centrándose en tres ideas aparentemente respetables en contra del universalismo:<sup>15</sup> los argumentos desde la cultura, desde

<sup>10</sup> MDH, pp. 34 y 35.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>12</sup> Señala además que de las principales religiones mundiales, tan sólo el budismo cuestiona seriamente este tipo de énfasis sobre el individuo. *Ibidem*, p. 56.

<sup>13</sup> TNH, pp. 73 y 74.

<sup>14</sup> K. Soper, “The thick and thin of human needing”, en Glenn Drover y Patrick Kerans (Eds.), *New Approaches to Welfare Theory*, Aldershot, Edward Elgar, 1993b, pp. 69-81.

<sup>15</sup> Éste es uno de los contrastes que se establecen entre su obra y la de Amartya Sen.

lo positivo de la diversidad y desde el paternalismo.<sup>16</sup> Sus tres contra argumentos pueden resumirse de la siguiente manera:

- Las culturas reales son siempre dinámicas y están siempre en evolución: “las personas son ingeniosas prestatarias de ideas”.<sup>17</sup>
- El “argumento desde lo positivo de la diversidad” está muy bien en tanto que las prácticas culturales no dañen a las personas. Pero teniendo en cuenta que algunas prácticas claramente lo hacen, esta “objeción no socava la búsqueda de valores universales, sino que la exige”.<sup>18</sup>
- Las críticas relativistas del paternalismo respaldadas hasta cierto punto por los enfoques universales son un arma de doble filo. Muchos sistemas de valores tradicionales son paternalistas en el sentido estricto del término. De forma aún más fundamental, un compromiso para respetar las elecciones y decisiones de los individuos abarca por lo menos un valor universal, el de tener la oportunidad de pensar y poder elegir por uno mismo.<sup>19</sup>

Nosotros desarrollamos una crítica explícita, aunque distinta, del relativismo cultural. En primer lugar, sostenemos que todas las formas contemporáneas del relativismo son internamente inconsistentes. Se pueden encontrar variaciones del relativismo en algunos exponentes de la economía ortodoxa, el liberalismo, el marxismo, entre críticos del imperialismo cultural, en teorías de democracia radical y en la sociología fenomenológica. Sin embargo, “todos han intentado denunciar estándares universales de evaluación con una mano, mientras que los utilizan, con la otra mano, para apoyar alguna u otra visión predilecta del mundo”.<sup>20</sup> En segundo lugar, abordamos, y al mismo tiempo refutamos, reivindicaciones específicas de que concepciones de la salud (una de nuestras necesidades básicas) son internas a sistemas de pensamiento culturales, negando la posibilidad de cualquier elección racional entre ellas. Tratamos esta cuestión considerando a personas de distintas culturas que sufren la tuberculosis (según los términos del modelo biomédico) y luego pasamos al caso más complejo de la depresión severa.<sup>21</sup> Incluso en el caso de la depresión, aquellos que la padecen muestran síntomas comunes a lo largo de culturas profundamente distintas, como desesperanza, dificultad al respirar, falta de energía y sentimientos de incompetencia. Estos síntomas comunes generan los mismos tipos de discapacidad entre las diferentes culturas, a pesar de las formas divergentes, e incluso incompatibles, con las que se interpretan.

---

<sup>16</sup> MDH, pp. 41-50.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 48.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 50.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>20</sup> TNH, p. 33.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 57-59, 63-64 y 180-181.

### ***La existencia de las necesidades/capacidades conlleva fuertes exigencias morales para colmar las necesidades/desarrollar capacidades***

El objetivo de Nussbaum es “ofrecer las bases filosóficas para una explicación de los principios constitucionales básicos que deberían ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones, como mínimo indispensable para cumplir la exigencia de respeto hacia la dignidad humana”.<sup>22</sup> “En algunas áreas fundamentales del funcionamiento humano, una condición necesaria de justicia para un acuerdo político público es que ofrezca a los ciudadanos un grado básico de capacidad. Si las personas se están encontrando sistemáticamente por debajo del umbral en alguna de estas áreas clave, esto debería ser considerado como una situación tanto injusta como trágica”.<sup>23</sup> El lenguaje de los derechos permite llegar a poderosas conclusiones normativas sobre la base de la existencia de capacidades básicas.<sup>24</sup> Así, Nussbaum se diferencia de Sen al considerar que todas las capacidades son igualmente fundamentales, y rechaza la prioridad de la libertad expuesta por John Rawls.<sup>25</sup> Esto se asemeja a nuestra afirmación, al principio de libro *Una teoría de las necesidades humanas* (TNH de aquí en adelante),<sup>26</sup> de que “es difícil percibir cómo los movimientos políticos que abogan por la mejora del bienestar humano pueden dejar de abarcar las siguientes creencias relacionadas:

- Los humanos pueden verse gravemente dañados por circunstancias sociales alterables, que pueden llevar a un profundo sufrimiento.
- La justicia social existe en una proporción inversa a los graves daños y al sufrimiento...”.

Sin embargo, vamos un poco más lejos que Nussbaum al vincular tales derechos a unas obligaciones correspondientes. En resumen, nuestro argumento es el siguiente:<sup>27</sup>

- La pertenencia a cualquier grupo social impone deberes u obligaciones.
- Atribuir deberes a una persona presupone que es capaz de realizarlos.
- Por tanto, la atribución de un deber conlleva que el titular del mismo tenga derecho a la satisfacción de la necesidad requerida para permitir que asuma este mismo deber. No es coherente que un grupo social imponga responsabilidades sobre una persona sin asegurarse de que tiene los recursos y competencias para cumplir con estas responsabilidades.
- Cuando el grupo social es grande, esto supone obligaciones similares para los extranje-

---

<sup>22</sup> MDH, p. 5.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 71.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>26</sup> TNH, p. 2.

<sup>27</sup> Ver TNH, capítulo 6, para comprender el argumento en su totalidad.

ros, de cuyas necesidades no somos testigos directos, ni somos capaces, individualmente, de satisfacer. Ello requerirá medidas de apoyo para garantizar que se colman las necesidades de los extranjeros. Esta es una definición plausible de un Estado de bienestar: derechos públicos o asignaciones de los recursos y medios para el bienestar humano en general, y para estándares mínimos de bienestar en particular, independientemente de aquellos derechos basados en la propiedad y las rentas. Tan sólo el Estado puede garantizar derechos sólidos de este tipo, aunque esto no exige que sea él quien suministre directamente los elementos satisfactorios. También estamos a favor de una consideración igualitaria de las prioridades de los derechos a la satisfacción de necesidades básicas, rechazando el ordenamiento léxico de Rawls.<sup>28</sup>

La agenda filosófica y política que subyace en los dos enfoques es la búsqueda de una concepción universal de las necesidades y capacidades de los hombres y mujeres en todo el mundo. Las diferencias, que se esbozarán a continuación, deben considerarse, en términos generales, como enfoques contrastantes en la búsqueda de una agenda común.

## **Nussbaum y las capacidades funcionales humanas centrales**

Según Nussbaum, la principal diferencia entre ella y Sen es que él “nunca ha presentado una lista de las capacidades centrales”.<sup>29</sup> Nussbaum aborda esta cuestión directamente, presentando su lista actual de “diez capacidades funcionales humanas centrales” (CFHC de aquí en adelante):<sup>30</sup>

1. Vida. Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin, sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.
2. Salud corporal. Ser capaces de gozar de buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado y tener una vivienda adecuada.

---

<sup>28</sup> Sin embargo, puede irse un paso más allá de los límites tradicionales de la política social. Este compromiso para colmar las necesidades de los extranjeros y para apoyar las estructuras de bienestar necesarias no puede detenerse ante las fronteras de un Estado en particular. La idea de las necesidades humanas universales lleva inexorablemente a la garantía global de su satisfacción. Aporta un poderoso respaldo a las ideas contemporáneas sobre el cosmopolitismo, que perciben al conjunto del mundo como una comunidad política potencial –independientemente de los obstáculos y de lo utópico que esto suena hoy en día–. *Ibidem*, pp. 132-134.

<sup>29</sup> MDH, p. 13. Esta crítica a Sen es similar a la nuestra (TNH, p. 156). Sin duda, Sen ofrece ejemplos de los funcionamientos, pero lo hace de una forma no sistemática. En otro texto, mi argumentación es que “los ejemplos [de funcionamientos] de Sen incluyen el ser feliz, el poder elegir, el gozar de buena salud, de estar alimentado y alojado adecuadamente, el de tener amor propio, poder aparecer en público sin vergüenza y el participar en la vida de la comunidad. Aunque es probable que valoremos todas estas cosas, es una lista bastante curiosa. Incorpora estados subjetivos (ser feliz) junto con estados objetivos (estar adecuadamente alimentado), además de condiciones culturalmente generalizables (gozar de buena salud), junto con valores específicamente liberales (poder elegir). No está del todo claro que estos sean ‘intrínsecamente’ significativos en la definición del bien social”. Ian Gough, *Capital social, necesidades básicas y políticas sociales*, Palgrave, Londres, 2000, pp. 6 y 7.

<sup>30</sup> MDH, pp. 78-80.

3. Integridad corporal. Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro; que los límites físicos propios sean considerados soberanos, es decir, poder estar a salvo de asaltos, incluyendo la violencia sexual, los abusos sexuales infantiles y la violencia de género; tener oportunidades para disfrutar de la satisfacción sexual y de la capacidad de elección en materia de reproducción.

---

**La agenda filosófica y política que subyace en los dos enfoques es la búsqueda de una concepción universal de las necesidades y capacidades de los hombres y mujeres en todo el mundo**

---

4. Sentidos, imaginación y pensamiento. Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de poder hacer estas cosas de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada, que incluye (pero no está limitada a) el alfabetismo y una formación básica matemática y científica. Ser capaces de hacer uso de la imaginación y el pensamiento para poder experimentar y producir obras auto-expresivas, además de participar en acontecimientos elegidos personalmente, que sean religiosos, literarios o músicos, entre otros. Ser capaces de utilizar la mente de maneras protegidas por las garantías a la libertad de expresión, con respeto a la expresión política, artística y de culto religioso. Ser capaces de buscar el sentido propio de la vida de forma individual. Ser capaces de disfrutar de experiencias placenteras y de evitar daños innecesarios.
5. Emociones. Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotros mismos; amar a los que nos aman y nos cuidan y sentir pesar ante su ausencia; en general, amar, sentir pesar, añorar, agradecer y experimentar ira justificada. Poder desarrollarse emocionalmente sin las trabas de los miedos y ansiedades abrumadores, ni por casos traumáticos de abusos o negligencias. (Defender esto supone promover formas de asociación humana que pueden ser demostrablemente esenciales para su desarrollo).
6. Razón práctica. Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida. (Esto supone la protección de la libertad de conciencia).
7. Afiliación. A) Ser capaces de vivir con otros y volcados hacia otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos y comprometerse en diversas formas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación del otro y tener compasión hacia esta situación; tener la capacidad tanto para la justicia como para la amistad. (Esto implica proteger instituciones que constituyen y alimentan tales formas de afiliación, así como la libertad de asamblea y de discurso político). B) Teniendo las bases sociales del amor propio y de la no humillación, ser capaces de ser tratados como seres dignos cuyo valor es idéntico al de los demás. Esto implica, como mínimo, la protección contra la discriminación por motivo de raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional. En

el trabajo, poder trabajar como seres humanos, ejercitando la razón práctica y forjando relaciones significativas de mutuo reconocimiento con otros trabajadores.

8. Otras especies. Ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.
9. Capacidad para jugar. Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.
10. Control sobre el entorno de cada uno. A) Político. Ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas que gobiernan nuestras vidas; tener el derecho de participación política junto con la protección de la libertad de expresión y de asociación. B) Material. Ser capaces de poseer propiedades (tanto tierras como bienes muebles) no sólo de manera formal, sino en términos de una oportunidad real; tener derechos sobre la propiedad en base de igualdad con otros; tener el derecho de buscar un empleo en condiciones de igualdad con otros, ser libres de registros y embargos injustificados.

De ellas, Nussbaum identifica dos, razón práctica y afiliación, como de especial significado, ya que “las dos organizan y se difunden hacia los demás, haciendo que su búsqueda sea verdaderamente humana”.<sup>31</sup> Más adelante parece añadir un tercer elemento de importancia primordial, la integridad física.<sup>32</sup> Aunque algunas de las entradas en la lista son atemporales, ésta está concebida para el mundo moderno: “el alfabetismo es una especificación concreta de una capacidad más general para el mundo moderno”. Nussbaum también subraya que “parte de la idea de la lista proviene de su realizabilidad múltiple: sus miembros pueden ser especificados más concretamente de acuerdo a creencias y circunstancias locales”.<sup>33</sup> Además, “es categóricamente una lista de componentes separados. No podemos satisfacer la necesidad de uno de ellos ofreciendo una mayor cantidad de otro. Todos son fundamentalmente importantes y todos tienen calidades distintas”.<sup>34</sup>

Nussbaum denomina su enfoque como neoaristotélico. Siguiendo su método en la *Ética nicomaquea*, identifica “esferas de experiencia humana que constan en casi cualquier vida humana, en las que más o menos cualquier ser humano tendrá que tomar algunas decisiones y hacer unas elecciones y no otras”, habiendo virtudes correspondientes para cada una de ellas.<sup>35</sup> Esto genera una lista relativamente variable de 10 a 11 esferas de experiencia. Su enfoque identifica “una idea central del ser humano como un ser libre y digno que forma su propia vida en cooperación y recíprocamente con otros... Una vida que es realmente humana es la que está formada en su conjunto por estos poderes humanos de razón práctica y de sociabilidad”.<sup>36</sup> Esta perspectiva gene-

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 82.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 95.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 77.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 81.

<sup>35</sup> M. Nussbaum y A. Sen, *op. cit.*, 1993, p. 245.

<sup>36</sup> MDH, p. 72.



ra un concepto más rico del bienestar, en comparación con el enfoque más *neokantiano* de Sen.

Sin embargo, en su nueva obra, este enfoque filosófico se ve complementado, según ella, por un segundo proceso de diálogo transcultural. “La metodología que se ha utilizado para modificar la lista... [deriva] tanto de los resultados del debate transcultural académico como de deliberaciones en el seno de grupos femeninos”.<sup>37</sup> “Por tanto, ya representa lo que propone: un tipo de consenso solapado”.<sup>38</sup> La lista antes citada es el resultado de discusiones que tuvieron lugar en la India y en otros lugares. “En este sentido, la lista sigue estando abierta y humilde”.<sup>39</sup>

En su método actualizado el argumento basado en el principio de la primera etapa “se concibe como un primer paso en el proceso para alcanzar un equilibrio reflexivo de este tipo”.<sup>40</sup> Esto luego se reitera para acercarse a un consenso solapado. Su propuesta neoristotélica “está destinada a ser (a diferencia de la de Aristóteles) un enfoque parcial, y no de conjunto, sobre la buena vida, un concepto moral seleccionado únicamente por motivos políticos”.<sup>41</sup>

## Doyal y Gough: una teoría de las necesidades humanas

Nosotros desarrollamos una lista de necesidades que tiene bastantes puntos de convergencia con lo expuesto anteriormente. Sin embargo, está construida de manera muy distinta. Nuestro enfoque es jerárquico, pasando de los objetivos universales por las necesidades básicas hasta llegar a las necesidades intermedias.

### ***Paso 1. Razonamiento ético/normativo: identificar objetivos universales***

El término “necesidad” se refiere a una categoría específica de objetivos que se consideran universalizables. La distinción entre las necesidades y los deseos, que son objetivos derivados de las preferencias particulares del individuo y del entorno cultural, es fundamental.

---

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 151.

<sup>38</sup> Continúa diciendo: “Por ‘consenso solapado’ me refiero a lo que indica John Rawls: que las personas pueden suscribir este concepto como siendo el núcleo moral autónomo de un concepto político, sin tener que aceptar ningún enfoque metafísico sobre el mundo en particular, cualquier visión ética o religiosa particular sobre el conjunto, o incluso cualquier percepción particular respecto de la persona o de la naturaleza humana”. *Ibidem*, p. 76.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 77.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 151.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 77.

La universalidad de las necesidades descansa sobre la creencia de que si éstas no son satisfechas, podría darse algún grave daño objetivo. Definimos graves daños como limitaciones fundamentales en la búsqueda de nuestra visión particular del bien. No es lo mismo que las sensaciones subjetivas como la ansiedad o la infelicidad. Estos daños también pueden definirse como un obstáculo a una participación social exitosa. Sea cual sea la época, el lugar y el grupo social en el que crecemos y vivimos, hasta cierto punto estamos actuando en él. Construimos una concepción personal de nuestras propias capacidades mediante la interacción y el aprendizaje de otros. Este es un factor esencial de la naturaleza humana. De ahí que la participación en alguna forma de vida, sin grandes limitaciones arbitrarias, sea “nuestro interés humano más básico”.<sup>42</sup>

## ***Paso 2. Necesidades básicas: salud y autonomía***

TNH<sup>43</sup> desarrolla un argumento *neokantiano* en la determinación de objetivos universales y necesidades básicas: “Aunque no estaba directamente interesado con la naturaleza de la necesidad humana, [Kant] articuló varios conceptos y argumentos relevantes a su teorización. Kant demostró que para que los individuos actúen y sean responsables deben tener tanto la capacidad física como la mental para hacerlo: como mínimo un cuerpo vivo y gobernado por todos los procesos causales relevantes y la competencia mental para deliberar y elegir. Identifiquemos esta última capacidad de elección con la existencia del nivel más básico de ‘autonomía’ personal... Ser autónomos en este sentido reducido del término es tener la habilidad para hacer elecciones y tomar decisiones informadas sobre lo que debería hacerse y cómo hacerlo. Esto conlleva el ser capaces de formular objetivos, y creencias sobre cómo alcanzarlos, junto con la habilidad para evaluar el éxito de las creencias a la luz de las pruebas empíricas... Por tanto, si la supervivencia física y la autonomía personal son las condiciones para cualquier acción individual en cualquier cultura, ambas constituyen las necesidades humanas más básicas –aquellas que deben ser satisfechas en cierta medida antes de que los actores puedan participar en su propia forma de vida para alcanzar cualquier otro objetivo valorado–.”

Hay tres variables fundamentales que alteran los niveles de la autonomía individual de actuación.<sup>44</sup> En primer lugar, la capacidad cognitiva y emocional es un prerrequisito necesario para que una persona pueda iniciar una acción. Todas las acciones deben encarnar un mínimo de razón para ser consideradas como acciones en sí, pero no es fácil dar una definición exacta en cuanto a los niveles mínimos de racionalidad y responsabilidad que están

---

<sup>42</sup> TNH, p. 55.

<sup>43</sup> *Ibidem*, pp. 52-54.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 59.

presentes en el individuo autónomo. En términos generales, la existencia incluso de niveles mínimos de autonomía conllevará lo siguiente:

- que los actores tengan la capacidad intelectual para la formulación de objetivos y creencias comunes a su forma de vida;
- que los actores tengan la confianza suficiente para querer actuar y por tanto participar en alguna forma de vida social;
- que los actores en algunos casos lo hagan mediante la formulación constante de objetivos y creencias, y comunicándolos con otros;
- que los actores perciban que sus acciones han sido realizadas por ellos mismos y no por otros;
- que los actores sean capaces de comprender los límites empíricos que existen sobre el éxito de sus acciones;
- que los actores puedan asumir la responsabilidad por lo que hacen.

Después argumentamos que este aspecto de la autonomía debe ser comprendido en su nivel más básico, y de forma negativa, como una grave enfermedad mental. “La salud mental es el anverso de esto –razón práctica y responsabilidad–”.<sup>45</sup>

El segundo determinante de los niveles individuales de autonomía es el grado de comprensión cultural que una persona tiene sobre sí misma, sobre su cultura y sobre lo que se espera de ella como individuo dentro de la misma. Esto requiere profesores y una forma de enseñanza que promueva la investigación y el aprendizaje continuado. En tercer lugar, la autonomía de actuación requiere un rango de oportunidades para emprender actividades socialmente significativas. Una vez más, nos encontramos con el problema de determinar conjuntos de mínima oportunidad, teniendo en cuenta que incluso las personas más oprimidas pueden y harán uso de su capacidad para hacer elecciones y ejercitarlas. No obstante, una mínima libertad de actuación es un componente esencial de la autonomía de actuación en todas las culturas.

Finalmente pasamos a reconocer un nivel superior de autonomía, definida como autonomía crítica. “La autonomía crítica conlleva la capacidad para comparar reglas culturales, para analizar las reglas de nuestra propia cultura, para trabajar con otros, para cambiarlas e, *in extremis*, para dar el paso hacia otra cultura”.<sup>46</sup> Esto requiere, más allá de la libertad de actuación, un mínimo de libertad política y no supone negar que personas oprimidas puedan ejercer un grado elevadísimo de deliberación crítica y creativa a lo largo de

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 62.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 187.

sus vidas. La autonomía crítica sería la posesión de la libertad de actuación y la libertad política.<sup>47</sup>

### ***Paso 3. Satisfactores y necesidades intermedias: el papel del conocimiento codificado***

Si bien son universales las necesidades básicas individuales de la salud mental y la autonomía, la mayoría de los bienes y servicios requeridos para satisfacerlas son culturalmente variables. Por ejemplo, las necesidades de alimento y vivienda se aplican a todas las personas, pero existe una enorme variedad de cocinas y de formas de alojamiento diferentes, que pueden colmar cualquier especificación establecida en cuanto a la nutrición y la protección contra los elementos. A partir del trabajo de Mario Kamenetzky, definimos como satisfactor a todo objeto, actividad y relación que satisface nuestras necesidades básicas. Por tanto, éstas son siempre universales, si bien sus satisfactores son a menudo relativos.<sup>48</sup> Pero si esto fuera todo lo que pudiéramos decir al respecto, tendría poco peso sobre las cuestiones relativas a los derechos, a la moralidad y al desarrollo que tanto Nussbaum como nosotros deseamos abordar. ¿Será posible construir un puente conceptual para unir las necesidades básicas con satisfactores específicos? La noción de “características de satisfactores universales” puede desempeñar este papel.

Esto se deriva del análisis de Sen,<sup>49</sup> que a su vez sigue a Kevin Lancaster, sobre los productos básicos, las características y los funcionamientos. Nosotros definimos las “características de los satisfactores” como el conjunto de todas las características que contribuyen a la satisfacción de nuestras necesidades básicas en cualquier contexto cultural. Luego diferenciamos, dentro de este mismo conjunto, un subconjunto de “características de los satisfactores universales”: aquéllas que son de aplicación para todas las culturas. Las características de los satisfactores universales son las propiedades de los bienes, servicios, actividades y relaciones que mejoran la salud física y la autonomía humana en todas las culturas. Por ejemplo, las calorías por día para un grupo de personas específico constituyen una

---

<sup>47</sup> Ver la visión contraria en G. Dworkin, *The theory and practice of autonom*, Universidad de Cambridge, 1988, p. 20, que indica que la autonomía (de segundo orden) es la capacidad de las personas para analizar sus preferencias, deseos y aspiraciones de primer orden. Para nosotros, esto es un componente de la autonomía de actuación en todos los ámbitos, y no sólo en las democracias políticas. *Ibidem*, p. 68.

<sup>48</sup> Sen expone en su análisis de la pobreza: “la pobreza es una noción absoluta en el espacio de las capacidades, pero asume muy a menudo una forma relativa en el espacio de los productos básicos o las características”. A. Sen, *Freedom as Development*, Nueva Delhi, 1983, p. 161. Una vez más, haciendo eco de lo expresado por Nussbaum, subrayamos que las necesidades son plurales y no aditivas. “Un campo de satisfacción de necesidades intermedias no puede ser intercambiado por otro” (TNH, p. 166). Sin embargo, hay algunas áreas limitadas en las que los satisfactores universales pueden ser sustituidos entre sí. Por ejemplo, un entorno más frío, o una carga de trabajo más dura, incrementará los requisitos alimentarios de los humanos.

<sup>49</sup> A. Sen, *Resources, Values and Development*, Blackwell, Oxford, 1984.

característica de (la mayoría de) los productos alimentarios que es transculturalmente relevante. Del mismo modo, “la protección contra los elementos” y la “protección contra vectores que transmiten enfermedades” son características que tienen en común (aunque con una enorme disparidad de grados) todas las formas de alojamiento humano. Por tanto, la categoría de características de los satisfactores universales desempeña el papel fundamental de puente entre las necesidades básicas universales y los satisfactores que son socialmente relativos. Proporciona los cimientos sobre los que edificar una lista de objetivos derivados, o de segundo orden, que deben alcanzarse para cumplir los objetivos de primer grado de salud y autonomía.<sup>50</sup>

Estas necesidades intermedias las agrupamos en 11 categorías: alimentos nutritivos y agua potable; alojamiento protector; entorno laboral no perjudicial; entorno físico no perjudicial; control de natalidad y nacimientos seguros; cuidados sanitarios apropiados; infancia segura; relaciones primarias significativas; seguridad física; seguridad económica; educación apropiada.

Las seis primeras contribuyen a la salud física, mientras que las otras remiten a la autonomía. El único criterio para su inclusión en la lista es la determinación de si un conjunto de características de satisfactores contribuye de forma positiva y universal a la salud física y a la autonomía. Si la respuesta es positiva, se clasifica como una necesidad intermedia. Si un elemento no es universalmente necesario para la promoción de la satisfacción de necesidades básicas, no pasa a ser clasificado como tal, por mucho que sea una actividad/relación/producto básico muy extendido. Por ejemplo, las relaciones sexuales no están incluidas, pues algunas personas consiguen vivir vidas sanas y autónomas sin practicar sexo interpersonal.

La lista de características de los satisfactores universales se deriva de dos fuentes científicas principales. Por un lado, contamos con el mejor conocimiento científico/técnico disponible que articula las relaciones causales entre la salud física, o la autonomía, y otros factores. Por otro, tenemos el conocimiento comparativo antropológico con respecto a las prácticas existentes en las numerosas culturas, subculturas, Estados y sistemas políticos contemporáneos. De ahí que, en un primer momento, el conocimiento codificado de las ciencias naturales y sociales permite la determinación de la composición de las necesidades intermedias. Este conocimiento es cambiante y suele expan-

Nuestras  
necesidades  
básicas son  
siempre  
universales,  
si bien sus  
satisfactores  
son a  
menudo  
relativos

---

<sup>50</sup> TNH, pp. 155-159.

dirse –hoy en día a menudo a una velocidad vertiginosa– a lo largo del tiempo. Como especie, los humanos han logrado avanzar y siguen mejorando su capacidad para comprender y satisfacer sus necesidades.<sup>51</sup> Nuestro concepto de las necesidades humanas está históricamente abierto a estas mejoras continuas en la comprensión.

Sin embargo, este enfoque debe complementarse con el recurso al conocimiento fundado en la experiencia de las personas. Si ha de optimizarse la satisfacción de las necesidades, todos los grupos tendrán que participar en la investigación sobre los satisfactores de necesidades y contribuir del mismo modo a la toma de decisiones políticas. Siguiendo a Habermas, cualquier intento racional y efectivo para resolver disputas sobre necesidades “debe llevar a colación tanto los conocimientos codificados de los expertos como los conocimientos experienciales de aquellos cuyas necesidades básicas y entorno de vida diario están siendo considerados... Requiere una ‘estrategia dual de formación de política social’ que valora el compromiso, con tal de que esto no se extienda al carácter general de las necesidades y derechos básicos de los humanos”.<sup>52</sup>

---

**Aunque es imposible que las necesidades individuales sean satisfechas independientemente del entorno social, deben ser conceptualizadas independientemente de cualquier contexto social**

---

Así, “nuestra teoría es esencialmente ‘iterativa’: se puede demostrar la existencia de necesidades universales y objetivas, pero el crecimiento incesante del conocimiento modifica, y mejora, continuamente nuestra comprensión de las necesidades intermedias y de cómo satisfacerlas de la mejor manera... Los indicadores apropiados con respecto a las necesidades intermedias están siempre abiertos a ser cuestionados y mejorados gracias al aumento del conocimiento codificado y del conocimiento basado en lo experiencial”.<sup>53</sup> La solución práctica al problema de vincular estos dos tipos de conocimiento puede lograrse mediante diferentes modalidades de grupos de trabajo, tal y como descubrimos cuando debatíamos sobre la evaluación de la discapacidad<sup>54</sup> y de la pobreza.<sup>55</sup>

---

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 111.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 141.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 168.

<sup>54</sup> *Ibidem*, pp. 174-176.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 323.

## Paso 4. Precondiciones sociales

Para evitar que nuestro énfasis sobre la autonomía sugiriese una concepción individualizada de la actuación humana, dedicamos el quinto capítulo del libro a exponer la dimensión social de la autonomía. Siguiendo a David Braybrooke,<sup>56</sup> identificamos cuatro precondiciones sociales: producción, reproducción, transmisión cultural y autoridad política. Éstas deben ser satisfechas por todos los colectivos si pretenden sobrevivir y prosperar a largo plazo.<sup>57</sup> Sin embargo, aunque es imposible que las necesidades individuales sean satisfechas independientemente del entorno social, insistimos en que deben ser conceptualizadas independientemente de cualquier contexto social. Sobre esta base pasamos a identificar libertades positivas y negativas, como prerequisites esenciales para el ejercicio de una autonomía crítica.<sup>58</sup> Al margen de estas precondiciones, nuestro enfoque puede resumirse en dos pasos:<sup>59</sup>

- En primer lugar, recurrimos al razonamiento *neokantiano* para derivar dos necesidades básicas universales: la salud y la autonomía. En esta fase se despliegan las teorías normativas y éticas para determinar qué prerequisites revisten un estatus prioritario.
- Se recurre luego al conocimiento codificado y experiencial para ofrecer, en cualquier momento temporal, las mejores pruebas disponibles con respecto a las características de los satisfactores universales. En esta fase se emplea un análisis instrumental y positivo de los prerequisites para varios tipos y grados de capacidad o funcionamiento.<sup>60</sup>

## Comparación y evaluación de los dos enfoques

### Componentes

La Tabla 1 reúne las listas de ambos enfoques dentro del marco de nuestro modelo jerárquico.

---

<sup>56</sup> D. Braybrooke, *Meeting Needs*, Princeton University Press, 1987, pp. 48-50.

<sup>57</sup> TNH, pp. 80-90.

<sup>58</sup> Las precondiciones materiales y de procedimiento para la satisfacción individual de necesidades son tratadas de forma extensa en I. Gough, *op. cit.*, 2000, capítulo 2. No serán abordadas en este texto.

<sup>59</sup> D. Gasper, "Needs and basic needs – a clarification of foundational concepts for development ethics and policy", *ISS Working Paper*, N° 210, La Haya, 1996.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 12.

**Tabla 1: Comparación de las listas**

NECESIDADES: Doyal y Gough		CAPACIDADES FUNCIONALES HUMANAS CENTRALES (CFHC): Nussbaum
Objetivos universales	Prevención de graves daños Participación social Participación crítica	Integridad física Afiliação A Control sobre el entorno A: político
Necesidades básicas	Supervivencia Salud física Capacidad cognitiva y emocional  Comprensión cultural: profesores Oportunidades para participar Autonomía crítica	Vida Salud corporal Sentidos, imaginación, pensamiento Emociones Afiliação B Sentidos, imaginación, pensamiento Afiliação A y B Razón práctica Sentidos, imaginación, pensamiento
Características de los satisfactores universales	Alimentos y agua Alojamiento protector Entorno no perjudicial Control de natalidad y nacimientos seguros Cuidado sanitario apropiado Infancia segura  Relaciones primarias significativas Seguridad física Seguridad económica Educación apropiada	Salud corporal Salud corporal ¿? Salud corporal Integridad corporal ¿? Integridad corporal Emociones Emociones Integridad corporal Control sobre el entorno B: material Sentidos, imaginación, pensamiento
Precondiciones sociales	Derechos civiles/políticos y participación política  Derechos económicos/sociales	Afiliação B: protección contra la discriminación Control sobre el entorno A: política También aparece en: sentidos, imaginación, pensamiento Razón práctica  Control sobre el entorno B: material También aparece en: afiliación A: instituciones que alimentan la afiliación
(Otros)	¿? ¿? ¿?	Afiliação A: otros Otras especies Capacidad para jugar



En TNH advertimos que nuestra lista, como toda taxonomía, es en cierta medida arbitraria.<sup>61</sup> Los grupos son envoltorios verbales o etiquetas diseñadas para delimitar una colección de características frente a otras. Además, las etiquetas serán forzosamente ambiguas (“no contendrán ni agotarán el significado de la necesidad que ha sido identificada”). Esta ambigüedad se reduce incrementando el número de características o categorías de necesidades. Sin embargo, cuanto mayor sea el conjunto, mayores serán los problemas para la comprensión de todas las necesidades humanas. Con este dilema también se ha topado Nussbaum, al igual que cualquier persona dedicada a identificar los componentes del bienestar. Ambas listas han de ser comparadas a partir de estas consideraciones.

La tabla muestra que existe un elevado grado de solapamiento entre ambas listas, a pesar de las diferencias en cuanto al etiquetado. Este solapamiento era previsible y es un hallazgo importante que aparece en otras comparaciones de componentes del bienestar, que utilizan un rango más amplio de listas.<sup>62</sup> Además, es interesante observar que de las tres CFHC que Nussbaum identifica como centrales, la afiliación se asemeja a nuestro objetivo central de participación, mientras que la integridad corporal y la razón práctica están muy vinculadas a nuestras dos necesidades básicas denominadas salud y autonomía. Esto indica un paralelismo entre ambos proyectos. No obstante, Nussbaum, a diferencia de nosotros, no otorga ningún privilegio teórico a estos tres componentes.

Otra diferencia es que las CFHC de Nussbaum incorporan, a menudo, sus propias precondiciones sociales. Por ejemplo, tras la presentación del componente Afiliación A, sigue entre paréntesis: “Proteger esta capacidad significa proteger aquellas instituciones que constituyen y alimentan tales formas de afiliación, como también la protección de la libertad de asamblea y de expresión política”.<sup>63</sup> ¿Es apropiado incluir el bienestar y derechos políticos de esta índole en una lista sobre capacidades humanas? Nussbaum se enfrenta a esta cuestión diferenciando entre las capacidades básicas, internas y combinadas.<sup>64</sup> Las capacidades internas se refieren a aquellos estados personales que son “suficientes para el ejercicio de las funciones requeridas”. Las capacidades combinadas son capacidades internas combinadas con las condiciones externas apropiadas para el ejercicio de la función. Sin embargo, después no le presta demasiada atención a esta importante distinción. Consideramos más útil nuestra división entre las necesidades humanas y las condiciones sociales para su realización; las primeras son atributos del individuo, mientras que las últimas son atributos de las colectividades.

<sup>61</sup> TNH, p. 159.

<sup>62</sup> Comparaciones de éstas y otras listas en R. Saith, “Capabilities: the concept and its operationalisation”, *QEH Working Paper*, Nº 66, Universidad de Oxford, febrero 2001, y S. Alkire, “Dimensions of human development”, *World Development*, Vol. 2, Nº 30, 2002, pp. 181-205. Sin embargo, incomprensiblemente Alkire sólo incluye nuestras necesidades intermedias, y no nuestras necesidades básicas, en su tabla.

<sup>63</sup> MDH, p. 79.

<sup>64</sup> *Ibidem*, pp. 84 y 85.

A pesar del solapamiento que existe entre las listas, también hay diferencias significativas. Por una parte, las CFHC no aparecen en nuestra matriz de necesidades: algunos aspectos de la “afiliación” de Nussbaum no parecen estar cubiertos por nuestro objetivo universal de una participación mínimamente limitada en la forma de vida social de cada uno. Del mismo modo, la “capacidad para jugar” y la “capacidad para vivir en una relación fructífera con los animales y el mundo de la naturaleza” también están ausentes. Nussbaum comenta con franqueza el poco consenso que este último elemento cosechó en su proyecto.<sup>65</sup> En ese caso, ¿para qué incluirlo? No puede considerarse que dicho componente esté en pie de igualdad con la integridad corporal o la razón práctica.

Por otra parte, nosotros identificamos componentes de necesidad que no aparecen en la lista de Nussbaum: las necesidades intermedias por entornos laborales no perjudiciales, al igual que por entornos de vida no perjudiciales, y por una atención sanitaria adecuada. Podría decirse que nuestra lista es algo más prosaica. Nuestro enfoque recibe algo de apoyo en una reciente encuesta realizada en un *township* y en un pueblo de Sudáfrica que indagaba sobre las concepciones que tenían las personas pobres sobre su bienestar y sus capacidades.<sup>66</sup> Según Clark, la “teoría espesa y poco definida del bien” (...) “pasa por alto muchas de las duras realidades a las que se enfrentan las personas pobres en la realidad... no se establecen provisiones específicas para mejorar las condiciones laborales ni para garantizar el acceso a ciertas necesidades básicas”.<sup>67</sup> Presta poca o ninguna atención al acceso a los ingresos, a la seguridad de las rentas, a la educación, la formación y la capacitación, a las oportunidades laborales razonables, al tiempo libre, al sueño y el tiempo de descanso, además de a la seguridad personal. Todos estos elementos están contemplados en nuestra lista de necesidades intermedias. Efectivamente, Clark afirma que esto surge, directamente, de la falta de interés de Aristóteles por los trabajadores manuales y los pobres, a pesar del rechazo explícito que hace Nussbaum de esta parte del argumento aristotélico.<sup>68</sup>

### **Derivación**

Sin duda adoptamos enfoques muy diferentes en la construcción y derivación de las dos listas. Nussbaum asegura que la suya está dividida en dos etapas y que es iterativa: un concepto filosófico fundamental derivado de Aristóteles es examinado en diálogos transcultura-

---

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 157.

<sup>66</sup> D. Clark, *Concepts and perceptions of development: some evidence from South Africa*, julio 2002.

<sup>67</sup> *Ibidem*, pp. 15 y 16.

<sup>68</sup> M. Nussbaum, “Nature, function and capability: Aristotle on political distribution”, *Oxford Studies in Ancient Philosophy*, Supplementary Vol. 1, 1998, pp. 156 y 157.

les, revisado y presentado de nuevo de modo iterativo. Dejando de lado, por el momento, la cuestión de si esto define correctamente la derivación de su lista, examinemos alguna de las implicaciones que esto conlleva.

En primer lugar, ¿no entra en conflicto la postura aristotélica (que brilla por su nobleza) con la pluralidad y humildad del método consensuado? Ante todo, ¿cómo puede una dependencia de las preferencias de los actores en la segunda etapa ser equiparada con la “lista de bienes sustantivos independientemente justificados” en la primera etapa? ¿No supone una presión contra la probabilidad de que converjan ambas etapas la forma por la que los contextos sociales moldean las preferencias y el modo por el que los individuos adaptan sus preferencias a los imperativos sociales?<sup>69</sup>

En segundo lugar, y derivado de lo anterior, si el método es realmente abierto, ¿cuáles son los límites de la lista? Nussbaum afirma al final de su libro que su enfoque está diseñado como “una sistematización y teorización de los pensamientos que están teniendo las mujeres de todo el mundo cuando se preguntan qué podrían hacer para mejorar sus vidas”.<sup>70</sup> Para Gargarella,<sup>71</sup> esta conclusión es demasiado general y amplia, teniendo en cuenta que su país, EEUU, no representa a todo el mundo occidental, y que su caso de estudio, la India, tampoco representa al resto del mundo. Cuando se incluyen en el proceso a los demás países –casi 200–, sin contar las innumerables subculturas y grupos idiomáticos que existen, ¿cómo evitar que la lista de CFHC crezca y se disipe?

Nussbaum es consciente de estas cuestiones y en el capítulo 2 de MDH (titulado *Preferencias adaptativas y opciones de las mujeres*) presenta un análisis perspicaz de las preferencias adaptativas y los obstáculos que éstas suponen para asegurar acuerdos sobre estándares mínimos, por no hablar de las condiciones para desarrollar una vida próspera. Este fascinante capítulo merece mucha más atención de la que le podemos prestar aquí, pero algunos comentarios no estarían de más para ilustrar el modo por el cual considera la posibilidad de reconciliar deseos y necesidades.

El argumento de Nussbaum se enfrenta a dos posturas extremas, lo que define como el bienestar subjetivo y el platonismo, y desarrolla su análisis sobre el concepto general aristotélico del deseo. Contrastando los conceptos de deseo y preferencia, se pregunta cuál es la contribución de los deseos en el proceso de consecución de un “equilibrio reflexivo” de este tipo.<sup>72</sup> Su respuesta sugiere que el deseo desempeña dos papeles: epistémico y polí-

<sup>69</sup> El problema de la circularidad de las preferencias y de la evaluación de las mismas fue uno de los puntos de partida de nuestro trabajo. TNH, pp. 22-24.

<sup>70</sup> MDH, p. 301.

<sup>71</sup> R. Gargarella, “Woman and Human Development”, *Idea Newsletter*, junio 2001, en [www.carleton.ca](http://www.carleton.ca)

<sup>72</sup> MDH, p. 151.

tico. Primeramente, “cuando las personas son respetadas como iguales, están libres de la intimidación, pueden aprender sobre el mundo, y están libres de necesidades acuciantes, sus juicios sobre los fundamentos de una concepción política tienden a ser más fiables que los juicios formados bajo la presión de la ignorancia, el miedo y la necesidad desesperada”.<sup>73</sup> En segundo lugar, el deseo desempeña un papel auxiliar en la justificación y apuntalamiento del apoyo político necesario para el sostenimiento de un equilibrio reflexivo. Según afirma, una vez que las personas aprenden nuevas capacidades, ya no quieren dar marcha atrás. Incluso cuando las mujeres optan por volver a los modos de vida tradicionales, como el recurso al velo, éste es prácticamente siempre “un cambio en su modo de funcionamiento, y no en su nivel de capacidad política como ciudadanas”.<sup>74</sup> En otros términos, pocas veces insisten, una vez experimentada la posibilidad de elegir, en que todas las mujeres deberían estar obligadas a llevar el velo. Nussbaum sugiere que los papeles epistemológicos y políticos del deseo se aplican con mayor peso en las generaciones posteriores.

Su conclusión es que los deseos, a diferencia de las preferencias, no son del todo adaptativos, por dos motivos. Por una parte, “la personalidad humana tiene una estructura, que es, hasta cierto punto, independiente de la cultura”.<sup>75</sup> Por otra parte, “al promover la educación, la igualdad de respeto y la integridad de la persona, y demás, también estamos, indirectamente, formando los deseos”.<sup>76</sup> De este modo existe la posibilidad de crear un puente entre sus dos etapas para la formulación de una lista consensuada de capacidades humanas. Este es un camino optimista para llenar el vacío que existe entre los deseos y las necesidades, con el cual empezamos.

Pero, ¿esta postura es realista? Catastrofistas profesionales, como John Gray, por ejemplo, consideran utópico todo intento por lograr acciones coordinadas y consensuadas para la erradicación de la pobreza, por no hablar de la consecución de una emancipación más amplia en un mundo de profundas desigualdades. “Es más probable que la combinación de una creciente población humana, de recursos naturales menguantes, y la proliferación de armas de destrucción masiva, lleve al desencadenamiento de guerras de una brutalidad sin precedentes. Si pudiéramos analizar esta visión detenidamente, dejaríamos de lado las fantasías utópicas de la cooperación global. Veríamos que nuestra tarea es más bien la de evitar el desastre en el día a día”.<sup>77</sup> Esta visión pesimista es poco convincente a la par que moralmente abominable, pero debería servir como advertencia en contra de alternativas demasiado optimistas.<sup>78</sup>

---

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 152.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 153.

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 155.

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 161.

<sup>77</sup> *New Statesman*, 24 de junio de 2002, p. 29.

<sup>78</sup> En este caso nos situamos bastante cerca de Nussbaum: “El potencial para que la racionalidad domine el proceso político está vinculado con una visión moral que Habermas comparte con Rousseau. Radica en la creencia en la bondad básica de

No obstante, lo que resulta aún más significativo es que, en la práctica, Nussbaum no ha recurrido al método por el que aboga. Tras los debates surgidos en la India, y el trabajo realizado por Martha Chen<sup>79</sup> y otros autores, ha revisado en parte su enfoque anterior. Sin embargo, esto no supone que haya enfrentado sistemáticamente su concepción del bien frente a los valores y experiencias de los pobres, tal y como intenta hacerlo Clark en su estudio sobre Sudáfrica.<sup>80</sup>

Nuestro objetivo, al desarrollar un enfoque diferente y jerárquico, era muy similar al de Nussbaum: reconocer la variedad cultural, evitando la subordinación de la identificación de las necesidades a ésta. Como se ha visto, el enfoque pretendía desarrollar un procedimiento dividido en dos etapas. La primera recurre al argumento *neokantiano* para desarrollar una escueta teoría de las necesidades humanas. Aunque se centra en la salud y la autonomía de actuación, está explícitamente diseñada para encajar en todo tipo de sociedades humanas, pues intenta deliberadamente buscar el mínimo denominador común en cuanto a las precondiciones universalizables para la acción humana y la participación social. Así se incrementaría el potencial para lograr el consenso transcultural. En la segunda etapa apelamos al conocimiento colectivo, tanto de las ciencias naturales como de las sociales, con el fin de identificar los prerequisites para el desarrollo de personas sanas y autónomas a través de diferentes culturas. Frente a una fuerte dosis de escepticismo posmoderno, mantenemos la fe en que la comunidad científica se acerque a un consenso (siempre en movimiento) con respecto a los prerequisites para un floreciente desarrollo humano.

¿Sería nuestro enfoque susceptible de acusaciones de paternalismo? No lo creemos al reconocer el papel de una amplia participación y del conocimiento experiencial en la comprensión de las necesidades y de los satisfactores de necesidades. A partir de la teoría de Habermas sobre la competencia comunicativa y la “situación de diálogo ideal”, subrayamos que son necesarias reglas comunes de debate.<sup>81</sup> En cuanto los participantes en tales debates se ajusten a estos estándares, Habermas considera que las soluciones más racionales “serán aquéllas que obtengan el mayor consenso”.<sup>82</sup> En el mundo real de sistemas e intereses dominantes, esto supone que, como mínimo, “el conocimiento codificado del profe-

---

las personas comunes y en su potencial para vivir, trabajar, crear y comunicarse entre ellas de manera armoniosa, y para recurrir pacíficamente a la razón práctica para resolver sus controversias y para optimizar la satisfacción de sus necesidades”. TNH, p. 124.

<sup>79</sup> M. Chen, *A Quiet Revolution: Women in Transition in Rural Bangladesh*, Schenkman Publishing Company, Cambridge, Massachusetts, 1986.

<sup>80</sup> D. Clark, *op. cit.*, 2002. En nuestro Grupo de Trabajo sobre Bienestar y Desarrollo en Bath trataremos sobre esta cuestión, tanto desde un punto de vista conceptual como práctico, a lo largo de 16 emplazamientos en cuatro países en vías de desarrollo.

<sup>81</sup> Que todos los participantes tengan el mejor conocimiento posible respecto de las cuestiones técnicas del problema, que tengan las capacidades metodológicas y de comunicación pertinentes, y que la comunicación sea lo más democrática posible.

<sup>82</sup> TNH, p. 123.

sional debe enfrentarse al mundo vital racionalizado –el conocimiento basado en la experiencia– que los ciudadanos ordinarios desarrollan mediante la autorreflexión”.<sup>83</sup> A pesar de su rechazo del procedimentalismo de Habermas, aparecen interesantes paralelismos con Nussbaum en este punto, como la idea de la racionalidad como consenso y el supuesto de la bondad de las personas corrientes.

Sin embargo, en nuestro enfoque queda minimizada la valiosa distinción que realiza Sen respecto a los funcionamientos y las capacidades. Nussbaum se adhiere a esto, al afirmar: “Por lo que se refiere a los ciudadanos adultos, la ‘capacidad’ y no el ‘funcionamiento’ resulta ser el objetivo político apropiado”.<sup>84</sup> Esto permite la identificación de objetivos universales, a la vez que otorga un peso adecuado a los derechos de los individuos a no perseguir estos objetivos. El ayuno no es lo mismo que morir de hambre; como tampoco es lo mismo el celibato que la abstinencia sexual forzada. Así, Nussbaum argumenta tanto a favor de los derechos civiles/políticos como de los derechos sociales/económicos. (En contraste, es posible que los niños requieran una mayor protección y estimulación de sus capacidades, por ejemplo a través de la educación obligatoria). La distinción entre las capacidades y el funcionamiento nos podría ayudar a evitar acusaciones persistentes de paternalismo.<sup>85</sup>

### *Niveles y umbrales*

La tercera comparación entre ambos enfoques es en relación al alcance de los intereses universalizables, que subyacen bajo nuestra lista de CFHC/necesidades. Tanto Nussbaum como nosotros apoyamos una visión amplia del desarrollo próspero humano y deseamos centrarnos en los estándares mínimos. De ahí que, por una parte, Nussbaum menciona continuamente el concepto de una “vida humana plena” y de una “vida realmente digna de un ser humano”. Por otra, identifica un umbral menor en cuanto al nivel de capacidad, un mínimo social básico que debería garantizarse a todos los ciudadanos.<sup>86</sup> Gran parte del argumento detallado que aparece en el resto de MDH se centra en este mínimo, más que en una amplia lista de requisitos para el floreciente desarrollo humano.

De un modo similar, nosotros tratamos, por un lado, de la “liberación humana”, “del próspero desarrollo humano” y de la “autonomía crítica”, como necesidad básica, y del derecho al “cumplimiento óptimo” de las necesidades básicas. Por otro, centramos nuestra atención en un estándar menor: en evitar graves daños y en una participación no crítica y mínima-

---

<sup>83</sup> *Ibidem*, p. 125.

<sup>84</sup> MDH, p. 87

<sup>85</sup> I. Gough, *op. cit.*, 2000, capítulo 1.

<sup>86</sup> MDH, pp. 73 y 75.

mente limitada en cuanto a nuestro modo de vida. Este segundo nivel aparece a lo largo de la tercera parte de nuestro libro, donde se especifican los indicadores de la satisfacción de necesidades básicas e intermedias.

Gasper afirma que, debido a todo ello, se nos puede criticar tanto por “sobre-excedernos” como por nuestra “parsimonia”.<sup>87</sup> La primera acusación se debería a que la derivación original de las necesidades básicas en términos de la prevención del daño se utiliza posteriormente en exceso. Las cuestiones que surgen en torno a la autonomía crítica son muy amplias y merecen una defensa más poderosa. Igualmente, alegar un cumplimiento óptimo en cuanto a la atención sanitaria genera graves problemas de tipo moral, y no sólo relativos a la asignación de recursos, en una época en la que la medicina puede mantener en vida a personas mayores con un elevado coste. La segunda acusación se debería a que nuestra excesiva atención en la salud y la autonomía excluye otros aspectos de la vida, como el sexo (y la religión), que no son universalmente necesarios para asegurar una participación efectiva. Esto se asemeja mucho a la definición que da Soper de nuestra lista “algo puritana y limitada” de necesidades básicas e intermedias.<sup>88</sup>

Gasper concluye que “Doyal y Gough [se ven] atraídos hacia una concepción más amplia de las necesidades de lo que parece implícito por el criterio de evitar graves daños. Formalizan esto extendiendo el concepto para incorporar la autonomía crítica, por lo que su teoría cuenta con dos versiones, una más estrecha y otra más amplia... Debemos aceptar que existen varios posibles criterios en el debate sobre las necesidades, cada uno de los cuales puede ser válido para distintos objetivos. Para la búsqueda de una prioridad consensual respecto de los requisitos mínimos de la decencia, parece más adecuada una visión más estrecha de las necesidades, comparado con el intento por... prescribir un ‘florecimiento del desarrollo humano’ o ‘la buena vida’... Estos dos importantes papeles políticos del análisis de necesidades se verán debilitados si no se establecen claramente las diferencias entre ellos”.<sup>89</sup>

Esta crítica es bien recibida, así que ofrezco dos afirmaciones como respuesta. En primer lugar, el mismo veredicto podría aplicarse con más razón aún a la conceptualización que hace Nussbaum de las capacidades funcionales humanas centrales. En segundo lugar, considero que nuestra distinción entre la autonomía de actuación y la autonomía crítica ofrece una base más rigurosa para nuestro enfoque a dos niveles de lo que plantea Gasper.<sup>90</sup>

---

<sup>87</sup> D. Gasper, *op. cit.*, 1996.

<sup>88</sup> K. Soper, “A theory of human need”, *New Left Review*, N° 197, 1993a, pp. 113-128.

<sup>89</sup> D. Gasper, *op. cit.*, 1996, pp. 31 y 32.

<sup>90</sup> Ver K. Soper, *op. cit.*, 1993a y 1993b para comentarios críticos respecto a esta distinción.

Finalmente abordaremos la cuestión de los umbrales, área en la que creo que vamos más allá que Nussbaum. Aunque ella promete tratar la cuestión, ofrece bien poco al respecto. Nuestro enfoque en cuanto a los estándares y los umbrales es, una vez más, jerárquico, pero empieza conceptualmente al nivel máximo de florecimiento del desarrollo humano establecido por Gasper.<sup>91</sup>

En la etapa de las necesidades básicas abogamos por un estándar óptimo, y no por un mínimo absoluto, ni por estándares culturalmente relevantes. De nuevo identificamos dos niveles: un óptimo participativo y un nivel aún mayor, críticamente óptimo. Este último comprende aquellos niveles de salud, junto a las capacidades cognitivas, emocionales y sociales, que permiten una participación crítica en el modo de vida elegido por cada uno. Sin embargo, en la práctica defendemos “los estándares más recientes conseguidos por el grupo social, con el mayor estándar de satisfacción de necesidades básicas en su conjunto”. A finales de los años ochenta, la nación con mejor rendimiento era Suecia. Esto también sugería un estándar de “óptimo restringido” para los países más empobrecidos: el máximo alcanzado por los Estados con menores niveles de desarrollo. Sugerimos que los que marcaban la pauta entonces eran Costa Rica, para los países de renta media, y Sri Lanka, para los más empobrecidos. Esto podría ofrecer un sistema de medición empírica para evaluar, por ejemplo, las deficiencias en cuanto a las capacidades de las mujeres en el mundo en vías de desarrollo, pero sería difícil considerar que representa el umbral normativo obtenido independientemente, con el que habíamos empezado.

En la etapa de las necesidades intermedias defendemos un umbral mínimo óptimo (*minopt*). Es decir, la cantidad mínima de cualquier satisfacción de necesidades intermedias requerida para producir el nivel óptimo de satisfacción de necesidades básicas. La hipótesis subyacente es que la relación es asintótica: aumentos adicionales de una característica de un satisfactor que genera incrementos decrecientes de satisfacción de necesidades básicas hasta alcanzar el *minopt* tras el cual no se obtienen beneficios adicionales.

No obstante, Soper y Wetherly critican nuestro estándar de necesidades básicas sobre la base de argumentos similares. Soper afirma que este estándar podría ser demasiado elevado, y que la extravagancia del uso sueco de energía y sus instituciones socioeconómicas no son generalizables a cualquier otro pueblo en el mundo, o a generaciones futuras. En la medida en que esto sea cierto, ya está incorporado en nuestra definición de un óptimo restringido. Sin embargo, esto hace que surja una cuestión compleja. Hemos estrechado nuestro enfoque de una preocupación por los requisitos universales de la participación social a lo que sea universalizable en el tiempo y en un lugar en la práctica.<sup>92</sup> Ello genera aún más

---

<sup>91</sup> TNH, pp. 159-164.

<sup>92</sup> K. Soper, *op. cit.*, 1993a, p. 78.



cuestiones que no dan para ser tratadas aquí, pero, a fin de cuentas, “deber” debe implicar “poder”. Si debido a la industrialización del pasado, el crecimiento demográfico y la degradación medioambiental sólo podemos alcanzar un nivel que sea inferior al óptimo en la satisfacción generalizable de necesidades básicas, que así sea. Siempre estaremos viviendo en un mundo de restricciones. Wetherly asegura luego que esto reintroduce cierto relativismo. El estándar de óptimo restringido se mantiene “históricamente –y por tanto social y culturalmente– relativo”.<sup>93</sup> Pero aquí no procede el “y por tanto”. Nuestro concepto de necesidad humana está abierto históricamente a las mejoras continuas en la comprensión que han caracterizado el progreso humano. En cualquier momento específico existe un *corpus* de mejores conocimientos al cual se puede apelar internacionalmente. Nuestra teoría es relativa en el tiempo, pero absoluta en el espacio.

## A modo de reflexión

Este texto se ha centrado en un aspecto del libro de Martha Nussbaum –la derivación e identificación de las “capacidades funcionales humanas centrales”– que en sí es sólo una pequeña parte de la obra. Mi objetivo ha sido comparar su enfoque con el que desarrollamos Len Doyal y yo mismo en nuestra teoría de las necesidades humanas. Las dos obras tienen muchos puntos en común, incluyendo un apoyo a una concepción plenamente universal de las capacidades/necesidades humanas, una crítica del relativismo y un planteamiento a favor de los derechos constitucionales de todas las personas y pueblos para que se vean colmadas sus necesidades/capacidades. Ambas articulan una concepción del bien que aspira a ser universal, pero que al mismo tiempo es dinámica y abierta. A diferencia de Sen, las dos son también más ricas y multidimensionales en su concepción del florecimiento del desarrollo humano, por ejemplo al reconocer el papel de las capacidades emocionales.<sup>94</sup>

Pero, ¿cuán convincentes son estas dos obras en la especificación y justificación de un concepto del florecimiento del desarrollo humano que sea relevante a nivel político en el mundo en vías de desarrollo? Nussbaum deriva sus CFHC de los textos de Aristóteles respecto de las “esferas de experiencia” y sus correspondientes virtudes. Siguiendo su profundo compromiso con “el duro y práctico razonamiento de la ley” y sus extensas visitas de investigación a la India, ella afirma que su obra expresa un consenso solapado de personas de distintas culturas. No obstante, hay pocas pruebas de que esto haya ocurrido en realidad o de que, si lo hubiera hecho, el resultado sería el mismo. El potencial de un deseo infor-

<sup>93</sup> P. Wetherly, “Basic needs and social policies”, *Critical Social Policy*, Vol. 1, N° 16, 1996, pp. 45-65.

<sup>94</sup> D. Gasper, “Is Sen's capability approach an adequate basis for considering human development?”, *ISS Working Paper*, N° 360, ISS, La Haya, Países Bajos, 2002.

mado de colmar el vacío que existe en nuestro idioma entre los deseos y las necesidades está aún por demostrar. Paradójicamente, creo que poco de esto daña su tesis central, tal y como la expresa por ejemplo en sus lúcidos capítulos sobre la religión y el amor, la dignidad y la atención. En todo caso, una base conceptual más sólida para su lista le habría aportado mayor pujanza a su libro.

Por otra parte, la teoría de Doyal y mía ofrece una derivación más simple y lógica de un concepto más nutrido del florecimiento del desarrollo humano, y una lista igualmente detallada de las necesidades básicas e intermedias. A partir de un interés humano común –participar en la forma de vida social de cada uno–, derivamos dos necesidades humanas básicas. Luego recurrimos a los conocimientos codificados y experienciales para desarrollar los prerequisites universales para colmar las necesidades básicas a un nivel óptimo y a niveles menores. Esto permite que los satisfactores de necesidades sean identificados de un modo dinámico y objetivo. Existen ciertos indicios de que las necesidades así identificadas sean más realistas y relevantes que algunas de las CFHC de Nussbaum. Sin embargo, la manera exacta por la cual los conocimientos codificados y experienciales serán reconciliados en nuestro enfoque queda aún por determinar –especialmente en un mundo estrechamente unido con llamativas desigualdades y persistentes conflictos culturales–. Espero impacientemente el futuro debate sobre estas cuestiones.

El enfoque más nutrido de Nussbaum con respecto de las capacidades humanas abarca una extensa gama de actividades humanas, y ensalza una visión amplia del florecimiento del desarrollo humano, pero sus fundamentos son inestables y su potencial para asegurar un consenso transcultural está sin demostrar, y es, probablemente, escaso. La estrecha teoría de Sen sobre las capacidades tiene un mayor potencial para identificar capacidades prioritarias, y un historial comprobado en cuanto al sostenimiento de un consenso internacional sobre el desarrollo humano, pero ofrece poca dirección sistemática o de conjunto en relación a los componentes del funcionamiento humano o el bienestar. Nuestra teoría de las necesidades humanas combina, en nuestra opinión, los méritos de ambas. Al exponer una derivación estrecha y reducida, diferenciando la autonomía de actuación de la autonomía crítica, reconoce las diferencias culturales dentro de un marco universalista. Además, al plantear las características de satisfactores universales y reconocer nuestra comprensión colectiva de ellos ofrece un marco mucho más rico para la concepción, medición y –posiblemente– la mejora del bienestar humano.